



Resolución N°197/20

J. Suárez, 23 de noviembre de 2020.-

VISTO: Lo establecido en la ley 19272, en su artículo 12: "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar los gastos e inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes".

RESULTANDO: Que desde el Municipio de J. Suárez se realiza de forma permanente el mantenimiento de diferentes espacios públicos a lo largo del territorio, a través de la Cuadrilla Municipal.

CONSIDERANDO: I) Que además del mantenimiento de espacios públicos del Municipio también se brinda apoyo a diferentes instituciones de la comunidad con el corte de pasto a efectos de brindar espacios de calidad para la población que a diario concurre.

II) Que en sesión de la fecha se informó por parte de la Alcaldesa acerca de la habería del tractor del Municipio, utilizado en las diferentes tareas realizadas por la Cuadrilla Municipal, proponiendo que se trate el tema para la reparación del mismo o la compra de uno nuevo, presentando presupuestos a tales efectos.

III) Que tratado el tema el Concejo Municipal luego de evaluar las opciones presentadas resolvió la compra de un nuevo tractor entregando el existente como forma de pago en el Taller Ramón Ramos.

IV) Que dicho gasto se enmarca en el proyecto "Cuadrilla y Maquinaria" aprobado por este Concejo e incluido en el POA 2020.

ATENTO a lo precedentemente expuesto

EL CONCEJO DE JOAQUÍN SUÁREZ

RESUELVE:

- 1-Autorizar la compra de un tractor marca CASSE, de 55HP, y una pala MARY, entregando el tractor marca JINMA con pala como forma de pago, para la Cuadrilla Municipal.
- 2-Realizar la compra en la empresa Ramón Ramos, por el importe de \$U918.000 (Pesos Uruguayos Novecientos dieciocho mil).
- 3-Comuníquese la presente a Tesorería del Municipio, Dirección Gral. De Recursos Financieros, Delegados del Tribunal de Cuentas y Secretaría de Desarrollo Local y Participación
- 4-Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

Daniela Ruzzo

ALCALDESA

DANIELA RUZZO

Rosario Ramos
COORDINADORA
RESARMI W60

Concejo
Jose Zaccaro

Jose Abel Zarza
JOSE ABEL ZARZA
CONCEJAL